ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Licitación Pública Nacional - SBE Nº 48/11 CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE TINGLADO, TALLER, OFICINAS Y DEPOSITOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

En fecha de 30 de noviembre de 2011, el Comité de Evaluación Permanente designado por Resolución Nº 43 de fecha 13 de octubre de 2011, conformado por los señores: **1)** Jorge Manuel Paiva Rocholl, de la Dirección General de Asesoría Jurídica; **2)** Carlos Marcelo Mancuello Ríos, de la Dirección General de Gabinete; **3)** Osvaldo Duarte, de la Unidad Operativa de Contrataciones; y, **4)** Pablo Escobar Gill, de la Unidad Operativa de Contrataciones, se reúne a los efectos de elaborar el Dictamen que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 26 de la Ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- Resolución Nº 35.650, de fecha 22 de setiembre de 2011, por la cual se aprueba el PBC y se autoriza a la UOC a efectuar los trámites para la convocatoria a esta Licitación Pública Nacional.
- Nota MEC-UOC Nº 2029/2011, de fecha 21/09/2011, remitida por la Lic. Lucina González Aguilera, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones, al Abog. Eduardo Daniel De Gasperi, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Nota DNCP Nº 20781/2011, de fecha 03/10/2011, donde comunican que el llamado no ha sido incorporado al SICP, por existir puntos del PBC que adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas
- Reporte del llamado expediente Nº 362264.
- Pliego de bases y condiciones.
- Copia de la publicación del llamado en medios escritos.
- Nota MEC-UOC Nº 10/2011, de fecha 13/10/2011 remitiendo a la DNCP, comunicando la Adenda Nº 1.
- Consultas realizadas por posibles oferentes con relación a ciertos aspectos del PBC.
- Nota MEC-UOC Nº 30/2011, de fecha 14/10/2011 remitiendo a la DNCP, remitiendo la respuestas de las consultas realizas por posibles oferentes.
- Nota MEC-UOC Nº 45/2011, de fecha 18/10/2011, remitiendo a la DNCP, comunicando la suspensión del referido proceso.
- Nota UOC/MEC Nº 100/2011, de fechas 31/10/2011, remitiendo a la DNCP, la solicitud de reanudación del llamado de referencia y emitir la Adenda Nº 2.
- Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 213625, de fecha 10/11/2011, suscrito por Carlos Ramos, Subastador de la D.N.C.P.
- Ofertas presentadas por las firmas Ingeniería Aplicada S.A., Fidel Espinoza Pérez, Yatyta S.A. Empresa de Construcciones, Alfonso Horacio Rivas Rodríguez, Caraguatay S.A., Fusión 2000 S.R.L., Enrique Javier Palma Martínez.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 14/11/2011, redactada por funcionarios de la UOC.
- MEMORÁNDUM Nº 1482/11, de fecha 23 noviembre de 2011, presentado por el Equipo Técnico de Evaluación – Coordinación de Infraestructura.

En fecha de 14 de noviembre de 2011, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el Acta de apertura, cuya copia forma parte integrante del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Poderes del firmante	Declaración Jurada	Acta de Consorcio o Intención
Enrique Javier Palma Martínez	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Ingeniería Aplicada S.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Alfonso Horacio Rivas Rodríguez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

ABOG. JORGE M. PAIVA ROCHOLL
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Educación y Cultura

Abog. Pablo Escobar Gill
Jefe de Asesoría Jurídica
UOC - MEC

Abog. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación
UOC - MEC

Lic. Marcelo Mancuello
Miembro Comité de Evaluación
Gabinete - MEC

Enrique Javier Palma Martínez: Presenta su Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto de Gs. 80.000.000, suma que no corresponde al porcentaje mínimo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (5%) en relación al monto total ofertado en la etapa de recepción de propuestas (Gs. 1.715.000.000).

En consecuencia, al ser dicho documento —garantía de mantenimiento de ofertas— de carácter sustancial, mal podría la oferta de **Enrique Javier Palma Martínez**, ser considerada para la adjudicación, dado que se incumplió la exigencia prevista en el numeral 1) del art. 60º del Decreto Nº 21909/03, no ajustándose con ello sustancialmente a lo dispuesto por ley.

Ingeniería Aplicada S.A.: Presenta su Planilla correspondiente al Ítem 2, Rubro 23 –INSTALACIÓN SANITARIA- con alteraciones al citado Formulario, ya que el oferente consigna el Precio Unitario de Gs. 529.200 y asigna la Cantidad de uno (01) a los espacios concernientes al título del citado rubro, debiendo haber dejado en blanco dichos espacios.

Dicha alteración es significativa, puesto que si solicitáramos al oferente que aclare acerca de lo acontecido, probablemente nos indicará que ha consignado erróneamente el precio unitario y la cantidad en el título del rubro. La única forma de subsanar un error de esta naturaleza es suprimiendo el precio consignado en el mismo. Si se suprime este error y, con ello, se convalida la oferta, se estaría lesionando virtualmente el derecho de los demás competidores cuyas ofertas sí se ajustan sustancialmente a las condiciones del pliego, dado que a tenor de lo que dispone el artículo 59 del Dto. Reglamentario: "*No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación*".

Por tanto, al ser dicho documento —por el Formulario de Lista de Precios— un documento que forma parte del FORMULARIO DE OFERTA, mal podría la oferta de la empresa **Ingeniería Aplicada S.A.**, ser considerada para la adjudicación, desde el momento que INCUMPLIÓ con un REQUISITO CONSIDERADO COMO SUSTANCIAL —numeral 2) del art. 60º del Decreto Nº 21909/03— por la normativa vigente en materia de compras públicas.

Precios totales de la Oferta (Gs. IVA incluido) por lotes y oferentes, con correcciones aritméticas

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	EMPRESA
		Alfonso Horacio Rivas Rodríguez
1	CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO, TINGLADO Y OFICINAS	1.203.999.950

ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

A tenor de lo que dispone el Art. 58 del Dto. 21909/03, se procede al análisis de las ofertas, según el cuadro de calificación preliminar.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	EMPRESA
		Alfonso Horacio Rivas Rodríguez
1	Construcción de Tinglado, Taller, Oficinas y Depósitos del MEC	CUMPLE
2	Reparación de Tinglado, Depósitos del Ministerio de Educación y Cultura	CUMPLE

ABOG. JORGE M. PAIVA ROCHOLL
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Educación y Cultura

Abo. Pablo Escobar Gill
Jefe D. de Asesoría Jurídica
UOC - MEC

Abog. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación
UOC - MEC

Lic. Marcelo Mancuello
Miembro - Comité de Evaluación
Gabinete - MEC

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL PBC

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*.

REQUISITO	ALFONSO HORACIO RIVAS RODRÍGUEZ
Poseer cuenta en un Banco de plaza, para que el Ministerio de Educación y Cultura pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas	Cumple
Declaración Jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 941/10 de la DNCP.	Cumple

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITO	ALFONSO HORACIO RIVAS RODRÍGUEZ
Experiencia General en Obras, conforme a la Sección III del PBC.	Cumple
Experiencia Específica en, Construcción, Reparación, Adecuación y Obras Exteriores, conforme a la Sección III del PBC.	Cumple

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITO	ALFONSO HORACIO RIVAS RODRÍGUEZ
Copia de la Matrícula de la ANDE para el Profesional Universitario con Categoría "A", debidamente autorizado por la entidad responsable (ANDE)	Cumple
Declaración Jurada de que la empresa cuenta o que arrendará los equipamientos y herramientas necesarias para la realización de las tareas.	Cumple
Contratos Anteriores que demuestren la experiencia solicitada en los criterios de evaluación (al menos cinco (5) contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a los trabajos requeridos).	Cumple
Constancias emitidas por entidades públicas o privadas de trabajos de realización de trabajos similares a satisfacción de los clientes	Cumple
Balance de los tres últimos años (2008, 2009 y 2010)	Cumple
Descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas de ejecución	Cumple
Constancia de haber realizado la visita técnica al lugar de la obra, o el acta de la Visita Técnica, en su remplazo se podrá presentar una Declaración Jurada donde conste que el oferente conoce plenamente el sitio de obras y bajo su responsabilidad y no pudiendo solicitar algún tipo de reajuste de precio por desconocimiento del sitio de obras	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requisito	ALFONSO HORACIO RIVAS RODRÍGUEZ
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos: **PERSONAL CLAVE:** **Director del Proyecto**: Con Título Profesional del ramo Ingeniería o Arquitectura, con al menos 5 años de Experiencia. **Residente de Obras:** Profesional universitario de las ramas de ingeniería o arquitectura con al menos 3 años de experiencia. **PERSONAL TÉCNICO:** En lo referente al técnico electricista, se debe contar con un Profesional Universitario con categoría A, debidamente autorizado por la entidad responsable (ANDE)	Cumple

ABOG. JORGE M. PAIVA ROCHOLL
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Educación y Cultura

Abog. Pablo Escobar Gill
Jefe D o Asesoría Jurídica
UOC - MEC

Abog. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación
UOC - MEC

Lic. Marcelo Mancuello
Miembro - Comité de Evaluación
Gabinete - MEC

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITO	ALFONSO HORACIO RIVAS RODRÍGUEZ
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario debe ser igual o mayor al 50% del monto ofertado en la presente licitación. a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años b) Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	Cumple

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el comité de evaluación recomienda:

1.- **Desestimar** la oferta presentada por **Enrique Javier Palma Martínez**, por presentar su Garantía de Mantenimiento de Oferta por un porcentaje inferior al mínimo requerido por el Pliego de Bases y Condiciones (5%), conforme al numeral 1) del art. 60° del Decreto N° 21909/03.

2.- **Desestimar** la oferta presentada por **Ingeniería Aplicada S.A.**, por presentar de manera deficiente su Formulario de Lista de Precios, conforme al numeral 2) del art. 60° del Decreto N° 21909/03.

3.- **Adjudicar** el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE- N° 48/11 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE TINGLADO, TALLER, OFICINAS Y DEPOSITOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA", a la empresa oferente ALFONSO HORACIO RIVAS RODRÍGUEZ, RUC N° 1.004.093-5 de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 63, conforme al siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANATIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	Construcción de Tinglado, Taller, Oficinas y Depósitos del MEC	Unidad	1	839.908.128	839.908.128
2	Reparación de Tinglado, Depósitos del Ministerio de Educación y Cultura	Unidad	1	364.091.822	364.091.822
	TOTAL				1.203.999.950

4.- **Comunicar** al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Abog. Jorge Manuel Paiva Rocholl
Dirección General de Asesoría Jurídica

Lic. Carlos Marcelo Mancuello Ríos
Dirección General de Gabinete

Abog. Osvaldo Duarte
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Pablo Escobar Gill
Unidad Operativa de Contrataciones